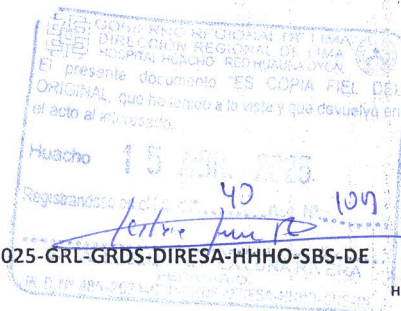




HOSPITAL DE HUACHO

N° 138-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

Resolución Directoral

Huacho, 13 de marzo del 2025

VISTOS:

El Oficio N° 035-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UGC, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de Calidad y el Memorando N° 232-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 13 de marzo de 2025, mediante el cual, la Dirección Ejecutiva, autoriza emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud médicos de apoyo según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud". Cuyo objetivo es establecer los principios, normas y metodologías para la realización de la auditoría de la calidad en atención en salud, orientados a estandarizar el trabajo de las autoridades en salud y obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos; asimismo, podrá establecer los Comités y Comisiones temporales que sean necesarios, para la dinámica de interrelaciones de coordinación interna en el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las actividades de salud, en su ámbito geográfico, mediante Resoluciones Directorales.

Que, se entiende por garantía y mejora de la calidad al conjunto de acciones que se llevan a cabo para regular y consolidar, el desempeño, en forma continua y cíclica de manera que la atención prestada sea la más efectiva, eficaz y seguir y segura posible, orientada siempre a la satisfacción del usuario y en el marco de las normas del sistema. Asimismo, los procesos de mejoramiento continuo requieren la definición y determinación de una metodología de trabajo que permita a partir de los resultados obtenidos establecer una línea de continuidad para el desarrollo de acciones, programas y proyectos de mejora continua a fin de cerrar las brechas existentes, desarrollar niveles de mayor competitividad y encaminarse a constituir una organización de excelencia.

Que, mediante Oficio N° 035-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UGC, de fecha 10 de marzo del 2025, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, se dirige a la Dirección Ejecutiva, a fin de solicitar conformar el EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD 2025, del Hospital Regional de Huacho.

Que, por las razones expuestas en el Memorando de Vistos y párrafos precedentes, corresponde la máxima autoridad de la entidad, autoriza emitir el acto administrativo que disponga conformar el **EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD 2025**, del Hospital Regional de Huacho.

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GGR, de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD 2025**, del Hospital Regional de Huacho, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes miembros:

✚ **OFICINA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA**

C.P.C. GONZALES GARCIA ROSA
ECON. DIAZ MEMACHO PABLO VIRGILIO
LIC.ADM. SOLORIZANO MACHADO DIANEE JHESICA
ING. SANTOS TRUJILLO RICHARD HUMBERTO

✚ **OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

ABG. DONAYRE ALMEIDA MONICA PATRICIA
LIC.ADM. ESPINOZA QUITO FANNY SELMIRA
ECON. CHACON SAMANAMUD ADRIANA DENISSE

✚ **UNIDAD DE PERSONAL**

LIC. ENF. CHUMBES CHAFALOTE ROSARIO
ING.SIST. POLO BERNAL HILDA GLADYS
BACH. ROTTA QUINTEROS ROSELLA
MSO. HUERTAS CHIRRE JUVER NEIL

✚ **UNIDAD DE ECONOMIA**

C.P.C. MUÑOZ QUISPE YENNY JESUS ANGIE
LIC. PASTOR CRISPIN EVELYN
LIC. AGUILAR ROJAS KEVIN WALTER

✚ **UNIDAD DE LOGISTICA**

LIC. ADM. GRANDA DIANDERAS CARLOS JAVIER
ING. RONDON ESPINOZA RAUL
LIC.ADM. FIGUEROA CHANGANAQUI LESLIE FABIOLA

✚ **UNIDAD DE SEGUROS**

TEC.ENF. GOMEZ PACORA ARMANDO
ING. CASTAÑEDA SAMANAMU CHRISTIAN ALBERTO
TEC.ADM. LANDA PASCO KELLY

✚ **UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION**

M.C. FABIAN RAMIREZ JENNER

✚ **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

LIC.ADM. SOLORIZANO SANCHEZ YIYE
LIC.ADM. FLORES GILES ROBERTO CARLOS
BACH.ING.IND. DE LA CRUZ FLORES LUIS FERNANDO

✚ **UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

ING. CHUMBES CHAFALOTE MILTON
TEC.ADM. MEZA GUTIERREZ PATRICIA ISABEL
TAP. CEFERINO RODRIGUEZ MARIO
LIC. EST. BARZOLA QUICHIZ MELVIN MICHAEL

✚ **UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL**

LIC. ENF. NICHU VARGAS JUANA OLINDA
TEC. GARCIA SALAS MARCO ANTONIO
TEC. JUSTINIANO PIO JEM TOMASA

✚ **DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

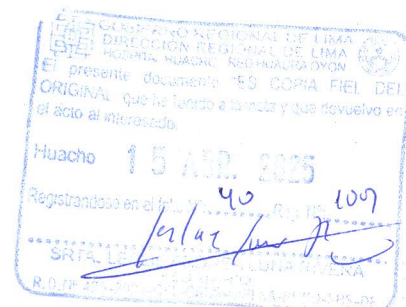
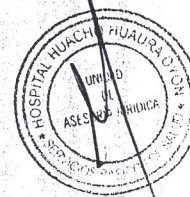
LIC. PERALTA BUSTAMANTE, EUFALIA ESTHER
LIC. SAL Y ROSAS DE RAMIREZ, MARIA TERESA
LIC. MORAN RAMOS ZOILA CECILIA
LIC. SOTO SALAS LUZ

✚ **DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**

SR. VILLANUEVA CHIMPEN SANTIAGO JESUS
DR. VALERIANO VALVERDE RAUL
T.M. CASTRO WAY FERNANDO
DIG. CHAVEZ CADILLO WENDY MEILYN

✚ **DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

Q.F. GALARRETA OSORIO INGRID BRIGITTE





Q.F. SANTA CRUZ GARCIA BRAYAN ALDAIR
Q.F. HERBOZO VIVANCO JULIO CESAR

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

CD. CASTILLO GUERRA CHRISTIAN GUSTAVO
CD. RODRIGUEZ CALERO JUAN ADRIAN
CD. AYALA OCROSPOMA JUAN CESAREO

DEPARTAMENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS Y HOSPITALIZACION

M.N. ROJAS POLO VICTOR MANUEL
LIC. ENF. BAZALAR ROQUE MARIELA PAOLA
LIC. ENF. SALVADOR ARIAS YULIANA EMPERATRIZ

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

M.PAT. SEGAMI SALAZAR GABRIEL HUGO
T.M. FLORES ANDIA ADELA ALBINA
T.M. MORRIS VITTET NICZA YANINA
T.M. SOLANO HUAYAC AMELIA DELFINA
SRA. BORJA GUERRERO VERONICA JAQUELINE

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

LIC. NUT. HILARIO LOYOLA BELISA ZULEMA
LIC. NUT. BAZAN GOMEZ TEODORA
LIC. NUT. BENITES PAREDES MARIA DEL ROSARIO
SR. CHUMBES TORRES HERNAN GERMAN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

M.I. CUENCA VELASQUEZ ROSA ELENA
M.H. RICAPA RIOS JUANA JESSICA
LIC. ENF. RACACHA VALLADARES DELFINA BENIDA
LIC. ENF. VERA PORTILLA LYZ JANNETTE
LIC. ENF. ROSADO RAMOS KARINA

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

M.P. CUQUIAN JERONIMO ADA MARIA
M.P. BASOMBRIO CONTRERAS ORESTE
LIC. ENF. GERVACIO CORONADO ELSA
M.P. LESCOANO ROJAS HENRY CARLOS
LIC. ENF. TARAZONA NUÑEZ ROSA KELLY

DEPARTAMENTO DE GINECO.OBSTETRICIA

M.G.O. BRAVO GARCIA NESTOR RUFINO
M.G.O. NUÑEZ PAIVA CARLOS
M.G.O. BERNAL HUALLANCA JESUS SANDRO
M.G.O. BURGA UGARTE INDIRA
OBST. DIAZ YAYA NANCY
LIC. ENF. SALINAS LA ROSA LOURDES

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

M.C. NUÑEZ CULQUI HOTH BRAYARS
M.C. LOPEZ VARGAS VICTOR HUGO
M.C. ZUÑIGA ESCALANTE MIGUEL ANGEL
LIC. ENF. CAVERO CAVERO ROCIO ANAIS

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

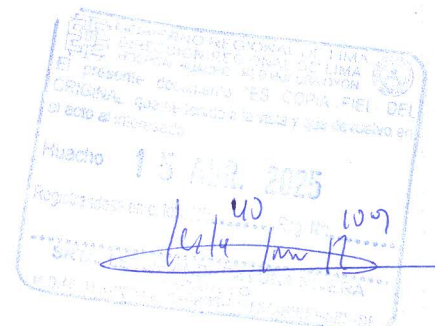
M.A. BUSTAMANTE GARCIA, LUZ MARIA
LIC. ENF. CASTILLO OLIVA, ARACELI IRINA
LIC. ENF. NIÑO GOMEZ PIERINA
LIC. ENF. MEZA BUSTAMANTE EDDA REYNA
TEC. ENF. RUIZ JARA LESLY SOLEDAD
TEC. ENF. CARREÑO CHAVEZ JACQUELINE
TEC. ENF. SOTELO TOLENTINO OFELIA RAQUEL

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA – UCI

M.E. ROBLES URIBE RICHARD H.
LIC. LEZAMETA PENADILLO RUTH KARINA
LIC. CARREÑO MARIN LESLIE

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

LIC. ENF. LUCERO CHAGRAY SULLY
LIC. ENF. TARAZONA NUÑEZ KELLY
LIC. ENF. GONZALES OYOLA ISABEL



- ✚ **OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR. PP**
LIC.COMUN. BORJA HAÑARI RUTH RAQUEL
LIC.COMUN. ALCANTARA MIRANDA MARINA ELISA
BACH.COMUN. HARO LA CRUZ MIRIAM NELLY
LIC.ADM. SANCHEZ GOMEZ GABRIELA STHEFANIE

- ✚ **UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA**
TEC.ADM. BARBOZA CHERREPANOS CARLOS
ASIST.ADM. MILLA CENTENO CARMEN PILAR
ABG. TORRES DIAZ CESAR JOAQUIN

- ✚ **UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD**
LIC.ENF. ROJAS ZAVALA EVA JESUS
M.C. CABRERA ARGÜELLES FREDY RICARDO
LIC.ENF. ARIVILCA BARRON JULIA MILAGROS
LIC.ENF. QUINTANA MORALES ANA AURORA

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todo acto o dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



JGMD / MACC / JDSM / pasf

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- INTERESADOS
- LEGAJO
- ARCHIVO